

Diario de Sesiones del Pleno



MADRID

Fecha de edición: 5 de diciembre de 2019

Número 1.823

Comisión Permanente Ordinaria de Hacienda y Personal y de Economía, Innovación y Empleo

Sesión (012/2019/091), extraordinaria, celebrada el viernes, 22 de noviembre de 2019

Comparecencia del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias

Presidencia de D.^a Blanca Pinedo Texidor

SUMARIO

* * * *

Presidenta: doña Blanca Pinedo Texidor.

Secretario de la Comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos.

Concejales que asisten a la sesión:

Por el Grupo Municipal Más Madrid: don José Javier Barbero Gutiérrez, don Jorge García Castaño, don Félix López-Rey Gómez, don Miguel Montejo Bombín, doña Inés Sabanés Nadal y doña María Pilar Sánchez Álvarez.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña Blanca Pinedo Texidor y doña Inmaculada Sanz Otero.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: doña Enma López Araujo y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal VOX: doña Arántzazu Purificación Cabello López.

* * * *

Se abre la sesión a las doce horas y treinta y dos minutos.

Página 3
– Intervenciones de la Sra. Presidenta y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.

ORDEN DEL DÍA

Punto único.- Comparecencia para informar del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2020, correspondiente al Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, con arreglo al calendario aprobado, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 y 3 del Reglamento Orgánico del Pleno.

Página 3
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Sanz Otero, la Sra. Cabello López, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Barbero Gutiérrez, la Sra. García Ibáñez, el Sr. Hernández Martínez, el Sr.

López Ventura, el Sr. Rodríguez Pérez, el Sr. Hidalgo Paniagua, el Sr. Prieto Fernández y el Sr. Sánchez González.

Finaliza la sesión a las catorce horas y diecinueve minutos.

Página 21

(Se abre la sesión a las trece horas y treinta y cuatro minutos).

La Presidenta: Buenos días a todos. Bienvenidos a una nueva sesión de la Comisión de Hacienda, Personal y Economía, Innovación y Empleo.

Y para dar comienzo con el orden del día tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario de la Comisión en funciones:
Buenos días.

Punto único.- Comparecencia para informar del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2020, correspondiente al Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, con arreglo al calendario aprobado, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 y 3 del Reglamento Orgánico del Pleno.

Es la sesión 12/2019/91 extraordinaria cuyo punto único del orden del día es la comparecencia para informar del presupuesto general del Ayuntamiento de Madrid para 2020 correspondiente al Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, con arreglo al calendario aprobado de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 y 3 del Reglamento Orgánico del Pleno.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Antes de dar comienzo a la intervención de la titular del área, voy a explicar cómo se va desarrollar la comparecencia y los tiempos de los que van a disponer.

En primer lugar, habrá una presentación por parte de la titular del área de un máximo de quince minutos. A continuación se abrirá un primer turno de intervención para los grupos municipales, que en este caso será de diez minutos para cada uno de los portavoces. Como respuesta a esas intervenciones intervendrán los responsables de los programas de las distintas áreas con un tiempo máximo de cinco minutos. A continuación un segundo turno de los grupos municipales con un máximo de cinco minutos. Y finalmente se cerrará la comparecencia con la respuesta por parte de los responsables de los programas presupuestarios por tres minutos máximo cada uno y el cierre final de la titular del área por tres minutos también.

Vamos a dar comienzo y, por tanto, tiene la palabra la titular del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias por un tiempo máximo de quince minutos.

Muchas gracias.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí. Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días a todos, concejales y directivos del Área de Portavoz, Seguridad y Emergencias.

Comparezco para explicarles las principales características del proyecto de presupuesto de 2020 para el Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias.

Como ustedes saben, mediante decreto del alcalde 15 de junio de 2019, se establecieron el número, denominación y competencias de las áreas de gobierno, modificándose las competencias y estructuras que hasta esta fecha el área tenía. A partir de ese momento pasamos a ejercer las competencias ejecutivas en materia de Portavocía de la Junta de Gobierno, relaciones con el Pleno, medios de comunicación, promoción de la salud y de la salud pública, drogodependencias, Policía Municipal, Protección Civil, Samur, Bomberos y el Centro Integral de Formación de Seguridad y Emergencias.

Las nuevas competencias, como conocen, corresponden a la Portavocía de la Junta de Gobierno, las relaciones con el Pleno y medios de comunicación, y se dejan sin embargo de ejercer las competencias relativas al Instituto Municipal de Consumo, que pasan a integrarse en el Área de Economía, Innovación y Empleo. El área tiene en su estructura también adscrito el Organismo Autónomo Madrid Salud y la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A.

Antes de entrar en el presupuesto, sí me gustaría hacer unas breves pinceladas del marco global del presupuesto del Ayuntamiento de Madrid en el que nos encontramos.

Entendemos que es un presupuesto adecuado a las necesidades de la ciudad en el que vamos a conseguir reducir la deuda por debajo de los 2.000 millones de euros; en el que vamos a provocar una bajada de impuestos importante de 82 millones de euros, camino del cumplimiento de los compromisos que el Equipo de Gobierno asumió respecto a las bajadas impositivas del IBI y del resto de impuestos; con un aumento de la inversión importante en las áreas, especialmente en la nuestra, como luego explicaré, pero un aumento importante en global de un 16 % si tenemos en cuenta las empresas, 587 millones de euros, y más de 300 millones de euros en las áreas que es más de un 42 %, del cual el 54 % es inversión nueva.

De esta manera entendemos que es un presupuesto, como decía, adecuado a las necesidades y a la necesidad de inversión que tenía también el Ayuntamiento y que no se había hecho en los últimos tiempos.

De esta manera, respecto ya concretamente al área que tengo el honor de dirigir, se ha producido un incremento del gasto respecto del presupuesto de 2019 del 3,5 %, siendo de un 6,4 en el capítulo 2 y de un 261,4 % en lo relativo a las inversiones.

Mediante estos créditos pretendemos dar cumplimiento a los objetivos fundamentales del área, como es fortalecer la Policía Municipal, Bomberos y Samur, para impulsar el cumplimiento óptimo de su misión. Modernizar y rehabilitar las instalaciones de Policía, Bomberos y Samur. Defender los derechos de los vecinos en materia de seguridad y convivencia.

Recuperar barrios especialmente degradados también relacionados con la convivencia y la seguridad.

Tenemos asignado un crédito total de 700.518.395 €, incluyendo la parte que se financia por parte del área a Madrid Salud también, lo que supone un incremento de un 3,4 %. Si además de eso incorporamos el presupuesto que recibe Madrid Salud del Área de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana mediante los planes de barrio y fondos de reequilibrio territorial, el crédito total asignado al área es de 701.748.320 € y, como decía antes, un incremento respecto al crédito inicial del 19 de un 3,5 % .

El capítulo 1 de gastos de personal, que es el más importante del área, como todos ustedes conocen, representa nada menos que el 88 % del presupuesto del área. Incluyendo Madrid Salud, ese capítulo 1 asciende a 617 millones de euros para un total de más de 10.000 efectivos en los distintos servicios que tenemos en el área.

Luego hablaremos más específicamente de Madrid Salud, pero si hablamos del resto del área, el capítulo 1 asciende a 553 millones de euros, que supone un incremento del 3 % respecto al presupuesto del año 2019, un incremento que obedece fundamentalmente, además de a los cambios competenciales que decíamos antes de que han pasado a formar parte de esta área la Subdirección General de Relaciones con el Pleno, la Dirección General de Medios de Comunicación, pero también a la necesidad de dotar de los medios necesarios a los cuerpos de Policía Municipal, Bomberos y Samur en aras de su eficacia y eficiencia a través de la consignación de créditos necesarios para dar soporte a la implementación de los diferentes acuerdos-convenios suscritos con todos esos cuerpos. Además, también para cubrir las incorporaciones de efectivos que se van a producir a lo largo del año 2020, tras la superación, lógicamente, de los procesos selectivos y de las previsiones de oferta de empleo público de 2019.

Luego, si quieren más en detalle, también los directores generales les pueden concretar esas distintas incorporaciones de personal.

Respecto al capítulo 2, de gastos en bienes corrientes y servicios, se consignan créditos por más de 52 millones de euros, aproximadamente un 8,5 % del total del presupuesto, con un incremento de un 8,3 % respecto al presupuesto del año 2019.

Las inversiones, como decía, tienen un incremento muy muy importante en el capítulo 6. Hablamos de un total de 6,3 millones de euros, que representa el 1,1 % del total. En este capítulo se produce un incremento nada más y nada menos que del 293,7 % en el área. Si tenemos en cuenta las inversiones de Madrid Salud, se incorporarían además 877.000 € más y ascenderían a 7,2 millones de euros.

Este incremento del presupuesto respecto a 2019 es debido a que no solo vamos a ejecutar inversiones financieramente sostenibles, que lo haremos, lógicamente, a lo largo de los próximos meses, pero hemos querido incluir en el capítulo 6 de nuestro presupuesto algunas inversiones que

entendíamos que eran prioritarias o que además por plazos no podían darse las circunstancias para que fueran mediante inversiones financieramente sostenibles, o bien por su carácter de más anualidades de las que requiere una IFS o porque necesitábamos que empezaran de una manera más urgente y las IFS, como bien conocen, pues no podrían empezar hasta un momento mucho más tardío.

Hablando ya de cada uno de los programas, respecto a la Secretaría General Técnica, dejando aparte la aportación que se hace al organismo autónomo Madrid Salud, se ha presupuestado una dotación total de 12,9 millones de euros, de los cuales 1,7 corresponden al capítulo 2.

En materia de inversiones, la dotación en el capítulo 6 del Programa de la SGT asciende a 3,3 millones de euros. En ese crédito se incluyen las obras necesarias de rehabilitación y conservación de inmuebles y que permiten actuar en parques de bomberos, unidades de policía y Samur y el CIFSE, y en ejecución del acuerdo marco de reformas, reparación, conservación y demolición del conjunto de edificios demaniales en los que se ubican las distintas dependencias.

En concreto se han incluido créditos para la ejecución de las siguientes obras: 1,6 millones de euros que corresponde al crédito del contrato derivado para la obra de reforma de los vestuarios y pabellón deportivo del CIFSE, cuya ejecución se inició en 2019 y finalizará en 2020; 500.000 € para la instalación de la campa del Parque de Bomberos número 5. Esta instalación resulta imprescindible para poder abordar posteriormente la obra de reforma del Parque de Bomberos número 5. Distintas actuaciones en el CISEM. Y además estas obras serán complementadas de una manera muy importante por el Área de Gobierno de Obras y Equipamientos, que va a hacer distintas actuaciones a lo largo del próximo año respecto a nuestras unidades y servicios de bomberos y de Samur.

Por ejemplo, el Parque de Bomberos y edificio de Samur de la calle Santeras en Vicálvaro, con un presupuesto de 5 millones de euros; la Unidad Integral de Policía de Hortaleza, con 3,7 millones de euros; la Unidad Integral de Policía de Retiro, con 3 millones de euros, y otros proyectos de reforma de las unidades de policía de distintos distritos que se incorporarán también para que logremos el compromiso que tenemos en nuestros programas y nuestra actuación de gobierno, que es que todos esos prefabricados que existían y que no se han cambiado durante los últimos años se van a modificar y se van a cambiar durante este mandato, y todas las unidades integrales de policía tendrán unas dependencias adecuadas para lo que se necesita.

Durante 2020 se continuará con la ejecución de las siguientes obras: escuadrón de la Policía Municipal; edificio Cazoleta de La Pipa; edificio de la calle Plomo, Base 0 Samur-Protección, es una reforma de 320.000 €; la Base 18; acondicionamiento y mejora de las dependencias operativas del Parque 8 de Bomberos; y reforma y acondicionamiento del Parque 12.

En cuanto al Programa 130 del CIFSE, va a contar con un presupuesto de 5,2 millones de euros, un aumento respecto al ejercicio del 19 de un 6 %, bueno, pues para dar atención al nuevo ingreso, a la promoción interna, que tendrá una incidencia especial al estar previstos distintos procesos selectivos como antes decíamos. Luego el responsable del programa, el coordinador general les puede dar más detalles al respecto.

Respecto al Programa de la Dirección General de la Policía Municipal, tenemos en el capítulo 2 de gastos corrientes un presupuesto de 16,8 millones de euros; en el capítulo 4 de transferencias corrientes, 7.800 € y de 1,7 millones de euros en el capítulo de inversiones reales. Como decía, estas inversiones que hemos incluido directamente en el capítulo 6 del presupuesto son las relativas a la adquisición de dispositivos electrónicos de control para la Policía, por un importe de 600.000 €, los denominados táser, dispositivos destinados al uso por parte de los agentes de Policía Municipal en aquellas situaciones en las que deban actuar usando medios proporcionados y garantistas para la seguridad de todos. También la adquisición de drones, por un importe de 550.000 € con una funcionalidad muy útil para las operaciones y las labores que se realizan de vigilancia por parte de Policía Municipal. También se han incluido para mejorar la seguridad de los ciudadanos el crédito necesario para la renovación de los sistemas de videovigilancia de la zona de Lavapiés y de la calle Ballesta. Durante 2020 también se ejecutarán además las inversiones financieramente sostenibles de las cámaras de videovigilancia en Tetuán y Vallecas y, bueno, algunas cuestiones más que luego les podremos detallar.

Respecto al Programa de Samur, Samur-Protección Civil, se incluyen créditos necesarios para dotar al servicio de medios materiales suficientes para garantizar la calidad de la prestación, pudiendo destacarse, por ejemplo, la adquisición de nuevos equipos de comunicación para efectivos de Samur-Protección Civil, por importe de 150.000 €. El importe total del presupuesto asciende a 66,9 millones de euros, que supone un incremento respecto al presupuesto de 2019 de 10,7 %, siendo el capítulo 2 de 9,2 millones y el capítulo 6 de 434.000 €.

Respecto al Programa de Bomberos, para la consecución de los importantes objetivos que tiene un cuerpo del prestigio y de la trayectoria de los bomberos de Madrid, el presupuesto del año 2020 asciende a 142,9 millones de euros con un incremento del 3,16 % respecto al presupuesto de 2019 con el siguiente desglose: El capítulo 1 suma 121,6 millones de euros; en el capítulo 2 son 20,7 millones de euros y en el capítulo 6, 733.000 €. El principal objetivo que se pretende con este presupuesto es fortalecer el mismo para mejorar la respuesta ante las emergencias de la ciudad. Se han incluido los gastos necesarios en materiales como, por ejemplo, un crédito de 3,2 millones de euros para un nuevo contrato de arrendamiento de vehículos dado que el vigente finaliza en el año 2020.

También un crédito muy importante de 540.000 € para la remodelación del CISEM, una actuación muy necesaria que nos demandan desde

luego todos los cuerpos y servicios de emergencias de la ciudad y que vamos a abordar durante el próximo año.

También, como les decía anteriormente, con la modificación de las competencias que se produjo con el cambio de Gobierno tenemos bajo el área el Programa de Relaciones con el Pleno. Es un programa que solo tiene capítulo 1, no tiene más partidas que esa; son 355.000 € para todas las funciones que se realizan desde servicios de relaciones con el Pleno y de las relaciones de peticiones de información, de la información que reciben los concejales de la Oposición y demás.

También contamos con el Programa 922.02 de Comunicación; como ustedes conocen, las labores que se realizan desde la Dirección General de Medios. Cuenta en el capítulo 2 con 1,6 millones de euros, 37.000 en el capítulo 6; es un incremento del 0,81 % respecto al ejercicio presupuestario de 2019.

Respecto al Programa de Madrid Salud, como bien saben, está dividido su vez en cuatro programas presupuestarios: la Atención Convivencial a Personas con Adicciones, la Dirección y Gestión Administrativa de Madrid Salud, el Programa 311.01 de Salubridad Pública y el Programa 311.02 de Adicciones. El capítulo 1 de este organismo, de Madrid Salud, destinado a financiar las retribuciones de personal, tiene una asignación de 64,2 millones de euros, que supone un incremento del 2,75 % respecto al ejercicio de 2019. Los gastos del capítulo 2 aumentan un 6,57 % debido principalmente al incremento de los servicios de anestesia médico-quirúrgica por el aumento de animales alojados en el centro de protección animal, y la mejora de los programas de orientación familiar y el servicio de atención a inmigrantes del Programa de Prevención de Adicciones. Además, recibe, como decíamos antes, aportación del Fondo de Reequilibrio Territorial para distintos proyectos de prevención, como el de la prevención de la soledad no deseada.

En el capítulo 4 se produce un incremento de 2,22 % debido a la convocatoria de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la prevención de adicciones por un importe de 100.000 €.

Por último, respecto a los gastos de inversiones se produce un aumento importante también de 126,38 %, destacando la compra de un cromatógrafo para el análisis de sustancias estupefacientes incautadas por la Policía Municipal que nos va a permitir dar un mejor servicio a Policía Municipal y darlo en todos los distritos de la ciudad, cosa que ahora estamos teniendo dificultades para hacer. Quiero resaltar especialmente este presupuesto de Madrid Salud porque se produce un incremento importante de un 4 %; superamos los 90 millones de euros y recuperamos el presupuesto, en fin, de momentos previos a la crisis, cosa que no se había producido en los últimos años, y creo que es de especial importancia resaltarlo porque creo que Madrid Salud hace un magnífico trabajo, a veces muy desconocido por los madrileños, incluso a veces por la propia institución, y creo que es de resaltar el magnífico trabajo que se hace desde Madrid Salud en lo que respecta a la seguridad alimentaria, en lo que

respecta, en fin, a todas las cuestiones de adicciones, a todas las cuestiones que desde allí se trabajan.

Y finalmente, un pequeño apunte sobre los gastos también o el presupuesto de Funeraria, un presupuesto de gastos para este año de 56,5 millones de euros. Preveo un incremento de los servicios realizados por la compañía; continuidad de la ejecución del Plan de Inversiones; revisión en los procesos, que es importante para la compañía, en los procesos para la mejora continua de los servicios que se están prestando y también a las aplicaciones informáticas, que estaban en algunos casos muy obsoletas del trabajo que se estaba produciendo allí. Como digo, se está proyectando para 2020 un incremento de los servicios básicos de un 4,4 % derivado...

La Presidenta: Señora Sanz, si puede ir finalizando, por favor, ha agotado su tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Sí, termino.

Simplemente, respecto a las inversiones de Funeraria, son 5 millones de euros para la rehabilitación de cementerios: el cementerio de la Almudena y el cementerio de Carabanchel; 1,4 millones de euros para unidades nuevas de enterramiento; 1,1 para la renovación del Tanatorio de la M-30, y por último, 1,4 para el desarrollo a medida de aplicaciones informáticas fundamentales para la prestación del servicio. Como digo, un aumento inversor importantísimo en toda el área y del que estamos muy satisfechos y queremos agradecer públicamente también al Área de Hacienda, en fin, haber contado con este área de esta manera tan especial.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Sanz.

Vamos a abrir, a continuación, el primer turno de palabra de los grupos municipales y para ello tiene, en primer lugar, la palabra la señora Cabello, portavoz del Grupo Municipal VOX, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Gracias, señora presidenta.

Bien, como estoy repitiendo en todas las comisiones, incluida por supuesto la Comisión de Hacienda, nosotros, el Grupo Municipal VOX, somos necesarios para la aprobación del presupuesto, lo que quiere decir que estamos en un periodo de negociación, de manera que aquellas líneas que nosotros nos hemos marcado y que además fueron parte del acuerdo o el contenido, mejor dicho, del acuerdo de gobernabilidad que se firmó el día de la constitución del Ayuntamiento y que permitió que PP y Ciudadanos en este caso estén gobernando la ciudad de Madrid, pues simplemente voy a hacer una enumeración para que sepamos todos el ámbito en el que nos estamos moviendo.

Primero, estábamos hablando de una bajada de impuestos. Desde nuestro punto de vista, no se ha conseguido en la forma que nosotros pensábamos,

pero bueno, estaríamos dentro de la senda; eliminación del gasto superfluo; eliminación del gasto ideológico; del político; la lucha contra la corrupción y eficacia en la gestión. Estas serían unas líneas estratégicas que nosotros creemos que son necesarias para el presupuesto del Ayuntamiento de Madrid y para cualquiera de las áreas como estamos mencionando en cada una de nuestras intervenciones.

Pasando ya al presupuesto del área que nos ocupa, es un presupuesto importante, es un presupuesto, como ha dicho la delegada, que tiene una cantidad de 701 millones de euros y que además da soporte a instancias o a instituciones tan importantes como son la Policía, el Samur, los bomberos, que son muy importantes para la ciudad. Y en cuanto a los incrementos y al fortalecimiento que se está haciendo, sobre todo para que vuelvan a tener el papel que estos cuerpos tenían en el Ayuntamiento y que eran importantes además para los vecinos y para la ciudad, pues en principio sí que estamos de acuerdo.

Sí que me gustaría y pido luego que en las intervenciones nos expliquen en qué se van a emplear los 2.308.750 € que figuran en la memoria y que están en el capítulo 4 donde están las subvenciones, esto son transferencias a familias e instituciones sin ánimo de lucro, donde pueden estar encuadradas las subvenciones; saber cuáles son exactamente para poder tener un contacto con ellas y poder evaluarlas posteriormente, porque precisamente este es uno de los elementos que sí que para nosotros es fundamental y que sí que vamos a mirar, mirar con mucha atención porque consideramos que las subvenciones nominativas han sido utilizadas de forma excesiva en el Ayuntamiento de Madrid, como hemos puesto de manifiesto en cada una de nuestras intervenciones.

Ya hablando de Madrid Salud. Queríamos saber a qué se van a destinar, hemos visto que además tienen un incremento importante... Me resulta muy doloroso que se tenga en cuenta la salud animal cuando en el último Pleno no hubo posibilidad de que se les hicieran ecografías a las mujeres embarazadas, no llego a entenderlo. A mí me hubiera gustado que esto pudiera ser así pero, bueno, estamos en otro ámbito, estamos en el ámbito de los presupuestos y quería señalarlo.

En cualquier caso, sí que me gustaría saber a qué se destinan los gastos en el capítulo 2 porque, bueno, yo debo tener, no sé, un imán para encontrarme cosas dentro de la contratación y, por ejemplo, he localizado en el capítulo 2, con cargo a los créditos de Madrid Salud, un contrato que se llama Servicios de intervención comunitaria para la prevención y promoción de la salud en el cuidado de los malestares de la vida cotidiana, con un valor estimado del contrato de 1.387.000. Es un contrato que debe estar ahora mismo vigente por la adjudicación porque era de dos años y que en el lote 1, se lo voy a leer, se lo voy a leer para que veamos a qué le estamos dedicando el dinero de los madrileños: «Programa de intervención grupal —en el lote 1— y comunitaria sobre los malestares de la vida cotidiana relacionados con los roles de género, la crianza de los hijos y la construcción de la identidad en púberes y

adolescentes que se desarrollará en los distritos de Madrid Centro, Vicálvaro, Chamberí, San Blas, Arganzuela y Tetuán de la ciudad de Madrid».

A esto estamos dedicando el dinero de los madrileños; aparte de a la salud animal, también lo estamos dedicando a incidir o parece que para actuar sobre la identidad sexual de los púberes. Estamos hablando de niños de 1º y 2º de la ESO, porque he mirado el pliego de prescripciones técnicas.

Entonces, esto realmente resulta preocupante porque este contrato además está adjudicado —en ese lote me parece que es o en otro de los lotes—, estaba adjudicado a una asociación, a una cooperativa que se llama Tangente, que nos empieza a sonar bastante porque están muy relacionados con el Proyecto Mares.

Entonces, sí me preocupa que hayamos hecho lo que hacemos siempre, que es incrementar el presupuesto y estar todos muy contentos porque ya tenemos más dinero para hacer actuaciones de tipo social. Si son este tipo actuaciones, por favor así no. Estamos hablando de capítulo 2, estamos hablando ya de licitaciones abiertas, ya no estamos hablando de subvenciones. Hemos pasado de las subvenciones a las subvenciones nominativas y es posible que lo pasemos a las de concurrencia competitiva y que, al final, finalicemos con contratos en abierto, que yo creo y considero que tendríamos que revisar.

No sé si estoy... ¿Todavía me quedan cinco minutos?

La Presidenta: Sí, dispone de diez minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántazu Purificación Cabello López:** La verdad es que no veo absolutamente nada con las jarras. Entonces, no veo nada.

La Presidenta: Yo, si quiere, le aviso cuando vaya a finalizar el tiempo, cuando le queden treinta segundos, para que lo sepa.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántazu Purificación Cabello López:** Dicho esto de Madrid Salud, también querría comentar sobre el capítulo 1, y lo hice también en la intervención que tuve en la Comisión de Hacienda.

No hay ni una línea, y se lo dije además al director general de Función Pública, no hay ninguna línea para los auxiliares de Policía Municipal. Es verdad que ellos han quedado en un limbo administrativo, pero que esta gente, que son ochenta, que no son tantos... Yo sé que requiere un esfuerzo por parte de los funcionarios para darle solución a esta situación, pero también —no puedo quitarme a veces la chaqueta de funcionaria y sé que con un impulso y diciéndole a alguien que se lo estudie, que por favor busque la solución, que ellos ya tienen un informe que creo que se lo han hecho llegar— que lo impulsen porque, de verdad, que se lo merecen, que son poca gente, pero la gente necesita también tener un sistema de promoción, y porque nos hayamos equivocado a la hora de hacer las normas tampoco vamos a dejar desasistidas a estas personas. Yo soy consciente de que es más que nada un esfuerzo por parte de Función Pública para que le pongan un poco

de atención y que con un poco de interés yo creo que sí que lo pueden solventar.

En cuanto a los servicios de Funeraria, pues me he dado cuenta de que es un presupuesto equilibrado. Entiendo que se cobran precios públicos, que con esos precios públicos se pagan las prestaciones. Lo que también es verdad es que pasó de estar gestionado con gestión externalizada —creo recordar—, que luego pasó a gestión directa; me gustaría saber si tienen algún planteamiento de análisis de cuál ha sido la repercusión en los servicios, si realmente consideran que esos servicios son eficaces, si esos servicios se están prestando con la debida eficacia, lo vuelvo a repetir, y si consideran que tienen que hacer algún tipo de actuación, porque yo, que sí que visito desgraciadamente, a veces por circunstancias que a todos nos ocurren, veo que esas instalaciones están empezando ya a estar un poco deterioradas y, bueno, puesto que ya hemos recuperado esa gestión directa tampoco me gustaría que aquello cayera un poquito en la desidia, y entonces, por ejemplo, en las instalaciones de la M-30 yo sí que noto que se estaban deteriorando.

Y, por último, aunque he pasado a hablar de la Funeraria, también me gustaría que me comentaran si en cuanto a las labores de comunicación, el programa que tienen de comunicación, como he estado asistiendo también a la Comisión de Vicealcaldía y veo que también tienen unas competencias relacionadas con la comunicación, con la comunicación con los vecinos, si han verificado que no existe una serie de duplicidades.

Yo creo que con estas cuestiones me daría por satisfecha.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Cabello.

Tiene la palabra a continuación el señor Silva, portavoz del Grupo Municipal Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos.

Gracias.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidenta.

Buenos días a todos y a todas.

Desde luego anticipo el agradecimiento por la información que se nos va a facilitar.

Y comienzo ya la intervención destacando que del primer análisis del presupuesto se deduce claramente que estamos ante un presupuesto expansivo, absolutamente contrario a lo que hasta ahora han sido los postulados del Partido Popular y de Ciudadanos, que siempre han apostado por la reducción de los servicios públicos y han alegado siempre a favor de una gestión más eficiente que reduciría, en teoría, el gasto. Bueno, efectivamente, cuando luego se llega al Gobierno, las cosas no son lo mismo que se dice desde la Oposición, y desde luego mi grupo se alegra de que no se produzca ningún recorte en general en el presupuesto del Ayuntamiento, digo en general, y muy

concretamente, desde luego en esta área nos alegramos de que el presupuesto aumente.

Analizando muy rápidamente el presupuesto por capítulos, desde luego en capítulo 1 reiteradamente hemos solicitado el incremento de las plantillas en seguridad y emergencias. Soy consciente de que las nuevas plazas se contemplan inicialmente en el presupuesto del Área de Hacienda, lo que sí me gustaría saber, y se ha referido antes la delegada a ello y nos ha remitido a posteriores aclaraciones, es cuántas plazas se contemplan inicialmente en el presupuesto 2020, distinguiendo, si fuera posible, las que son nuevas incorporaciones de las que son de promoción interna, tanto en Policía Municipal, Bomberos, Samur y Madrid Salud.

En el capítulo 2, a nivel general se produce un incremento significativo, 6,4 %, y pregunto en todos los programas en los que existe esta partida, que es prácticamente en todos, la partida 227.99, otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales, me gustaría saber qué parte corresponde a gastos comprometidos como consecuencia de contratos vigentes y qué parte está prevista para nuevas propuestas, nuevos contratos que esté previsto realizarse.

Gastos financieros, tiene poca trascendencia.

Transferencias corrientes, sí que es verdad que hay un incremento que tiene que ver con las transferencias a Madrid Salud, de lo cual nosotros sinceramente la felicitamos, señora delegada, nos alegramos de que se incremente el presupuesto en Madrid Salud.

En inversiones reales, pues luego entraremos más detalladamente porque es verdad que sí que hay un crecimiento importante.

Viendo el presupuesto por programas, en el Programa 130.00, Dirección y Gestión Administrativa, hay un crecimiento del 6,6 %, destaca la partida 150.00, productividad, y lógicamente queremos conocer cuál es la razón de por qué esta productividad aumenta un 112 % en relación con el presupuesto del 19.

En el Programa 130.01, Coordinación General de Seguridad y Emergencias, se produce un aumento de 300.000 € en números redondos, un 6 % en relación al 2019, y nos interesa especialmente conocer la partida 226.02, publicidad y propaganda, considerando que en el 19, en el presente año, no existía esta partida, el presupuesto era 0; prevén 115.000 €, pues nos gustaría saber qué campañas publicitarias tienen pensado poner en marcha.

En el Programa 132.01, Seguridad, se produce un aumento cercano a los 9 millones de euros, muy significativo. Y también dentro de este incremento y de este programa entendemos que lo más llamativo es, desde luego, dedicar 45 millones de euros a incentivos al rendimiento, 31.700 millones a productividad de Policía Municipal, la partida 150.01, que tiene un incremento del 33 % y más de 13 millones en gratificaciones por servicios extraordinarios, que aumenta un 47 %. Estas partidas, salvo que usted me corrija, son

imprescindibles para que la Policía Municipal pueda realizar los servicios que tiene encomendados con la terrible carencia de personal que atraviesa, y los incrementos también tienen que ver con el acuerdo de Policía Municipal, ese acuerdo tan denostado por Ciudadanos y el Partido Popular. Y le pregunto si hay previsión presupuestaria para cambiar este acuerdo, teniendo en cuenta que cualquier cambio a favor de la Policía Municipal seguro que va a conllevar un mayor presupuesto.

En la partida 204.00, arrendamiento de material de transporte, se produce una reducción de 2.250.000 € en números redondos, que supone más de un 70 % de reducción. Nos gustaría alguna aclaración al respecto.

Y continuando con la falta de policías pero ahora referido al capítulo 2, desde luego llama la atención que la partida 226.07, oposiciones y pruebas selectivas, se reduce en un 81 % respecto a 2019, casi 700.000 € menos. No dudo que habrá alguna explicación y me gustaría que se nos facilitase.

En el Programa 135.10, Samur y Protección Civil, se produce un aumento de 6 millones de euros, un 11 % casi más en relación a 2019. Desde luego es algo para felicitarnos y para felicitarla, no nos duele en prendas en hacerlo. Desaparece completamente la dotación de la partida 221.04, vestuario; desde luego queremos saber cuál es la razón, máxime considerando que está vigente un contrato plurianual por un importe de 4 millones de euros que finaliza en 2020 y que además, según nuestra información, hay un requerimiento de la Inspección de Trabajo que obligaría a realizar un cambio de vestuario. Además se reduce la partida 221.05, productos alimenticios, nada menos que en un 90 %. Me gustaría alguna aclaración al respecto.

En el Programa 136.10, Bomberos, se produce un aumento de 4.375.000 €, un 3,2 %; es algo sin duda positivo. Nos llama la atención la partida 212.00, reparación, mantenimiento, conservación de edificios y otras construcciones, donde se produce una reducción del 31 %. Y también la partida 211.11, repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte, se reduce nada menos que en 360.000 €, un 52 %. Nos gustaría que se nos aclarasen los motivos.

Respecto a Madrid Salud, que ya digo que experimenta un crecimiento del cual nos felicitamos y no nos duele en prendas en felicitarla, el Programa 231.05, Atención Convivencial a Personas con Adicciones, se produce un incremento del 3,3 %, incremento siempre bien recibido, a nuestro entender quizás algo corto, pero siempre positivo. El Programa Salubridad Pública tiene una disminución del 1,6 %; ahí sí que nos gustaría alguna aclaración de esta reducción. El programa que más se incrementa es el de Adicciones; desde luego es algo que nos parece positivo teniendo en cuenta el resurgir de algunas adicciones y el impacto de otras relativamente nuevas, como la ludopatía, lo cual nos parece muy necesario este incremento e insisto en la felicitación por ello.

Bueno, el Programa de Consumo, ya lo ha dicho usted, desaparece de esta área.

El Programa de Portavoz, Seguridad y Emergencias tiene un aumento de un 30 %. Es verdad que la cantidad no es muy elevada, pero sí lo es el porcentaje de incremento. Nos gustaría alguna aclaración.

Relaciones con el Pleno, pues bueno, se mantiene en la media.

Comunicación, también tiene un aumento del 5,7 %; no es muy significativo tampoco en cuanto al importe, pero bueno, también a lo mejor una breve explicación, y especialmente en cuanto a la partida 131.02, otras remuneraciones, que se incrementa un 200 %.

La Funeraria baja el presupuesto. En cuanto a presupuesto de 2019 y presupuesto 2020, es verdad que la finalización del presupuesto 2019 va a ser menor del presupuesto inicialmente previsto, pero sí que se produce una reducción en cuanto a presupuestos cercana al 6 %, casi 3,5 millones de euros menos de lo que se presupuestó para el 2019, lo cual realmente pues sí nos gustaría alguna información. Es verdad que sí sabemos por el consejo de administración que está previsto —se hablaba antes de ello— la inversión en el Tanatorio de la M-30, y es muy positiva sin duda. Tiene esto que ver, todas estas inversiones, desde luego con la herencia recibida de la Empresa Mixta, que afortunadamente pues se está revirtiendo con inversiones muy necesarias en estos años y que es muy positivo que se sigan haciendo, y por eso nos preocupa esa reducción de los cinco millones de euros.

Si me paso algo de tiempo me lo descuenta de la segunda intervención, presidenta.

La Presidenta: En principio, disculpe, señor Silva, hemos quedado en que no se descontaba del siguiente.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Ah, ¿no se descuenta?

La Presidenta: Es que en la siguiente solo va a disponer usted de cinco minutos, con lo cual...

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Ya, ya. Bueno, pues entonces me dejaré un detalle más de inversiones para la segunda intervención. Lo desconocía.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muy bien. Pues muchas gracias, señor Silva.

Tiene la palabra a continuación el señor Barbero, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Muchas gracias, presidenta.

Muy buenos días a todas y a todos.

También iniciaré mi reflexión sobre el marco global del presupuesto que aquí se plantea.

Yo creo que es un presupuesto no realista, que recoge un incumplimiento de la regla de gasto de casi 400 millones para este año y probablemente de más de 200 para el siguiente, y en cualquiera de los casos yo supongo que el Ministerio de Hacienda requerirá al Ayuntamiento que retenga un crédito en 2020 de esas pérdidas de gasto que ahora presume haber aumentado. Por tanto, el gasto que hoy dicen que aumentan, probablemente en 2020 habrá recortes y no sabemos, obviamente, en qué partidas.

Me preocupa también la cuestión de los ingresos como tal porque, bueno, como ustedes ya saben, se ha cambiado el criterio en tomo a la elaboración del presupuesto en tomo a los ingresos, antes se realizaba en términos de caja y ahora el criterio es el de derechos reconocidos, donde puede haber una serie de ingresos devengados y no cobrados que me parece que es problemático, porque si inflas la recaudación posteriormente, bueno, pues si la recaudación de ingresos es menor que lo inicialmente estimado se habrá gastado pensando que sería mayor y hay una diferencia que va a tener impacto también financiero importante.

Quiero decir también que me preocupa el saber que con este tipo de maquillaje, si tú reduces unos impuestos en más de 80 millones pero, por otra parte, dices que aumentas el gasto no financiero en un 7,6 %, bueno, pues si tú inflas de manera artificial también puede ser que estés inflando de manera artificial los gastos y, bueno, yo creo que eso es preocupante. De hecho, me gustaría preguntar en tomo ya a lo del área, qué políticas, por ejemplo, en tomo a lo de los ingresos que he mencionado se van a seguir en Policía Municipal y en Movilidad para recaudar 50 millones más de euros en multas de tráfico, cómo eso se tiene de alguna manera planteado.

Creo que es un presupuesto en líneas generales incoherente con la ortodoxia financiera que siempre ha defendido el Partido Popular; que es un presupuesto regresivo que reduce impuestos básicamente a los que menos lo necesitan. Y esa bajada regresiva de 82 millones de euros que va a beneficiar básicamente a las poblaciones yo entiendo que con rentas más altas, lo que hacen es restar recursos municipales para otros que más lo necesitan.

A mí me parece que esto son determinados guiños, fundamentalmente a algunos socios de gobierno o socios para la aprobación de los presupuestos cuando Madrid lo que necesita es más políticas de gasto social y más inversión.

Bien. Decir, por otra parte, que este presupuesto..., digo por ver algunas de las líneas políticas que llaman la atención, si el Partido Popular y Ciudadanos cuando se hacen el reparto, teniendo en cuenta el presupuesto de 2019, se queda con una gestión el Partido Popular del 83,5 % y Ciudadanos del 16,5 %, ahora con este presupuesto todavía se reduce más de cara a Ciudadanos, y Ciudadanos tendrá que ver si le compensa seguir blanqueando a VOX también de esta manera. A mí, realmente, me parece que es preocupante.

Pero todavía más preocupante es que no se aumenta el gasto social. El Gobierno anterior hizo un aumento del gasto social total de 834 millones, que en 2019 era un 73% superior al de los cuatro años anteriores, y aquí podríamos dar muchos datos pero quizás no sea el momento ahora con esa idea de ir mirando hacia el futuro.

El anteproyecto que se nos presenta, el gasto que plantea en cohesión y reequilibrio territorial reduce su presupuesto un 52 % respecto a 2019. También me parece que es preocupante. Por decir un dato, en los fondos de reequilibrio territorial que se han mencionado antes se pasa de 36,3 millones en 2019 a 2,9 millones en 2020; el gasto en personas mayores apenas aumenta en un 0,2 %; en vivienda, un 1,4 %. En fin.

Y luego llama la atención que en algunas partidas hay una significativa bajada. Por ejemplo, en el gasto social a la inmigración que baja un 11 % y en políticas de género que apenas aumenta un 8 %, cuando tan solo en 2019 el equipo anterior aumentó un 24 % y un 61 % respecto a ese gasto en 2014.

Si nos centramos ahora en el área, concretamente en la memoria que ustedes han presentado, hay algunas cosas que me llaman la atención y que me gustaría que pudieran ser comentadas. Supongo yo que se habrá cambiado porque en Coordinación General de Seguridad y Emergencias se elimina el objetivo de la supervisión y el control de los servicios de seguridad privada y sistemas electrónicos de seguridad en edificios municipales. Esto nos parecía importante que se llevara desde ahí porque también hay antecedentes de determinada forma de abordar esto que no nos parecía en otros momentos suficientemente correcta.

En el ámbito de la seguridad como tal, en el objetivo 02, que se plantea mejorar la convivencia, es curioso porque dicen que las charlas preventivas en materia de civismo y de respeto a la convivencia pasan de 900 a 100, y concretamente —y estoy seguro de que es un error— en las reuniones con los colegios, con los adolescentes, etcétera, pasan de 2.295 a 44. Supongo que ha debido de ser algún tipo de error porque si no... y si no, que nos lo podáis de algún modo explicar.

También llama la atención que en estas cuestiones de mejorar la convivencia, que es un objetivo claro, se ha eliminado el planteamiento de despliegue de la Unidad de Gestión de la Diversidad —supongo ya porque se entiende que el despliegue se ha hecho y en todo caso se haría mantenimiento y fortalecimiento—, pero también de la Unidad de Apoyo y protección a la mujer, mayor y menor. Esto me sigue sonando a algún guiño a VOX.

Concretamente en el objetivo 3, de mejorar la movilidad, no aparecen indicadores interesantes que había anteriormente, como el número de acciones formativas de educación vial a aquellos grupos de interés sobre el buen uso de la bicicleta, cuando nos parecía que es una medida interesante a seguir trabajando.

Y en cuanto a la seguridad integral, bueno, pues sí que llaman la atención algunos cambios que ha

habido cuando se plantea, por ejemplo, la elaboración de una guía con consejos, direcciones, teléfonos para mejorar la seguridad y la autodefensa de las mujeres desde un enfoque de respuesta a las agresiones sexuales y se cambia por un genérico —que es interesante el hacerlo—, personas de los colectivos vulnerables, o que no aparezca dentro de este objetivo ningún tipo de acción en formar en equidad y diversidad de género. Vuelven a ser guiños a VOX a mi entender.

También me llama la atención el Programa de Seguridad, en el objetivo 5, que habla de un servicio policial eficiente, eficaz y transparente. Bueno, me parece que es muy positivo y valoro el que se hable de la mejora y se plantee medioambiental y la eficiencia energética a las instalaciones de Policía Municipal, pero se quita el de mejorar la eficiencia y la eficacia en el cumplimiento de cuestiones que son tan centrales como son las ordenanzas para el propio trabajo de Policía Municipal.

Concretamente, si vamos ahora a la cuestión de capítulo 1, decir que también el informe de Intervención General ya lo menciona en tanto a que se han presupuestado todas las líneas globalmente de productividad, tanto en los cuerpos operativos como en la administración general y las gratificaciones, que llegan a unos 83 millones, pero que da la impresión de que, bueno, al igual que otro tipo de inejecuciones que puedan estar previstas, bueno, pues como que esto está muy bien sobre el papel pero que difícilmente se van a poder llevar adelante, teniendo en cuenta, por ejemplo, en la cuestión de las gratificaciones y de la productividad, que las fechas de cierre de la nómina de diciembre así como el tiempo de tramitación de los expedientes, que tienen una media de tres meses, se podría considerar una inejecución del último trimestre con un coste estimado de unos 20 millones.

Creo que el capítulo 1 en general está muy inflado, pero obviamente, claro que queremos que se amplíen los recursos humanos, ¡faltaría más!, y las mejoras de las condiciones laborales, pero suena a querer luego transferir dinero a otros acuerdos de disponibilidad de crédito, quizás para llevar a otros capítulos.

De todos modos, en el capítulo 1 en torno a seguridad y teniendo en cuenta el crédito liquidado —lo hemos mirado desde ahí—, en el Programa de Seguridad concretamente decía, gestionado por Policía Municipal, por la dirección general, pues experimentamos que hay una disminución respecto al crédito definitivo de 2019 de 19 millones, que eso es un 5 %, y que los créditos destinados a complementos específicos y de destino, también en 10 millones. Y también nos llama la atención una disminución desde el crédito consignado para Seguridad Social en 3 millones o en 5 millones la partida destinada a productividad, pero como bien ha dicho el compañero del Partido Socialista que esto se conjuga con un aumento en 4 millones de las horas extras, de las gratificaciones, y, bueno, esto a lo que suena es a una dificultad de planificación probablemente importante.

De todas las maneras, en cuanto a capítulo 1 del área sí que es cierto que sube pero por debajo de la media, porque sube un 2,93 % frente al 10 % de la

media de todo el Ayuntamiento. Y en el caso de Policía Municipal, el capítulo 1 sube en su comparación interanual 7 millones de euros, un 2,09 %, sin contar que este año y para dar cobertura a los acuerdos firmados que se han mencionado, se incrementó ya el crédito en 10 millones de euros, con lo que este presupuesto no sube sino que yo creo que baja, pero no sé, a lo mejor tiene algún tipo de explicación que ustedes me pueden dar.

La Presidenta: Señor Barbero, le ruego que, por favor, finalice porque ha agotado su tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Sí, yo como no sabía lo de que no se puede descontar, ¿me dejas un minuto para seguir el hilo y me puedan responder?

La Presidenta: Sí, pero luego, en cualquier caso, va a tener un segundo turno y ellos van a responder en un segundo turno. Entonces, tienen todavía ocasión para plantear cuestiones.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Vale, bien. Pues lo cerramos.

Gracias.

La Presidenta: Terminadas las intervenciones por parte de los portavoces de los grupos municipales, responderán a las cuestiones que han planteado, en primer lugar, la delegada del área, la señora Sanz, por un tiempo máximo de cinco minutos, y a continuación los responsables de programas también por un tiempo máximo de cinco minutos cada uno de ellos.

Lo que les voy a rogar es que, por favor, cuando intervengan digan su nombre y su cargo para que conste en acta.

Gracias.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Muchas gracias, señora presidenta.

De manera muy breve, porque lógicamente luego los responsables de los programas harán referencia a las dudas que les han surgido, pero sí quería contestar a algunas de las cosas que se han dicho.

Creo que es importante destacar que la partida en publicidad del área no solo no se incrementa sino que se reduce en un 15 %, y yo creo que, en fin, es un recorte importante y creo que es de justicia destacarlo.

Respecto a alguna de las cuestiones que se han planteado por parte de Arántzazu, de la portavoz de VOX, respecto al Tanatorio de la M-30 es una de las inversiones importantes que se van a hacer el año que viene porque, efectivamente, esas instalaciones no están en buenas condiciones y tenemos que hacer un esfuerzo importante; se va a hacer y además creo que se va a hacer de una manera bien planificada para que afecte lo menos posible a la planificación y a los servicios que allí se están prestando.

Respecto a los contratos de los que usted hablaba, efectivamente algunas de las cosas que usted ha visto, también las hemos visto nosotros y, obviamente, estamos trabajando en reformular precisamente esos programas. Nosotros hemos dicho que hay un aspecto de Madrid Ciudad de los Cuidados que no solo no vamos a dejar de hacer sino que vamos a potenciar y mucho, como es la soledad no deseada. Creemos que es un problema que es importante en las sociedades modernas, desde luego en las grandes capitales lo es, y lo que vamos a hacer es un proyecto mucho más integral y no pequeños proyectos pilotos deslavazados y que al final no han tenido una ejecución que sea relevante y, por supuesto, que vamos a potenciar esos programas; pero hay otros que vamos a reformular porque no están funcionando y además porque no estamos de acuerdo con cómo se están prestando. Por lo tanto, en eso estamos trabajando, tenga la absoluta seguridad.

Igual que estamos trabajando para dar una solución a los auxiliares de Policía Municipal; estamos buscando una solución que no es sencilla desde el punto de vista administrativo, pero estamos en ello y le aseguro que estamos poniendo todos los esfuerzos para darle esa solución, porque lo merecen, porque además son efectivamente pocas personas en número y yo creo que necesitamos buscar esa solución. Sí conozco ese informe, el informe creo que en sí no nos sirve para dar una solución a esto, pero nosotros estamos buscando todas las vías y espero que podamos alcanzar la solución más adecuada.

Agradezco al señor Silva los comentarios respecto a algunos de los programas, de los incrementos que se han producido, y lógicamente nos gustaría que ciertas partidas de productividad y de horas extras y demás estuvieran más ajustadas en el presupuesto, pero contamos con la plantilla que contamos, señor Silva, y obviamente nosotros vamos a hacer los esfuerzos, como luego le detallarán, para incrementar nuestras plantillas, pero como usted bien conoce ni un policía ni un bombero se saca en cuatro días a la calle y, obviamente, hasta que se puedan producir esas incorporaciones tenemos que tirar de lo que tenemos y así lo estamos planificando.

Eso sí, lo que sí queremos es ser muy escrupulosos con presupuestar lo que se va a gastar, porque yo creo que ha habido partidas absolutamente infradotadas durante los últimos años y no tiene ningún sentido estar dotando horas extraordinarias por un importe cuando luego en muchos casos se produce un aumento hasta del 50 %, y además se sabe que se va a producir ese incremento. Creo que lo justo es poner en los presupuestos y pintar en los presupuestos lo que uno cree que va a gastar, y en ese sentido estamos haciendo los esfuerzos para dotar a nuestras plantillas de los efectivos necesarios y desde luego no perder una sola oportunidad de incorporar plantilla a estos cuerpos que lo necesitan y mucho, lo necesitan y mucho y somos conscientes de ello.

Respecto a la intervención del señor Barbero, yo me había propuesto ser buena esta mañana, señor Barbero, y no recordarle tantas cosas que tendría que recordarle a lo largo de día, pero en fin. Permítame que le diga simplemente que creo que ya le hubiera

gustado a usted tener este presupuesto en el momento que usted estaba gestionando el área. Yo creo que hemos conseguido arrancar prioridades importantes para este Equipo de Gobierno y creo que, sinceramente, a usted le hubiera encantado poder haber gestionado este presupuesto.

Habla de que no se ha producido más gasto social y más inversión. Precisamente si algo tiene este presupuesto es la capacidad inversora que vamos a desarrollar y además desde inicio y con el capítulo 6, cosa que no se hacía en los años anteriores. La verdad es que debo entender que si no ha hablado usted del área hasta el minuto seis de su intervención debe ser porque en general le parece bastante bien lo que estamos haciendo y prácticamente solo ha hablado de indicadores, no ha hablado de las cifras del presupuesto, porque creo que debe reconocer y es de justicia que lo reconozca que hemos hecho un esfuerzo importante para incrementar lo de este área.

Hablaba de las gratificaciones. Bueno, pues qué quiere que le diga, pues que ojalá no hubiéramos encontrado la plantilla en mejores circunstancias. Lo que sí vamos a hacer desde luego es presupuestar lo que pactemos; lo que no vamos a hacer es no incorporar a los presupuestos cosas que pactamos o acuerdos o convenios que pactamos porque, efectivamente, luego eso nos da lugar a problemas como hemos tenido con las 35 horas por ejemplo y con tantas y tantas cuestiones que tenemos que presupuestar en el último minuto del año, y por lo tanto nos genera verdaderas dificultades.

Bueno, creo que estoy ya fuera de tiempo.

Muchísimas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación los responsables de los programas, cada uno un máximo de cinco minutos, por favor.

La Secretaria General Técnica, **doña Inmaculada García Ibáñez:** Buenos días.

En relación con lo que se ha dicho aquí, yo creo que voy a contestar en primer lugar a lo que se ha comentado del Programa 912.18, que es el Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, el crecimiento que ha habido.

Como ayer se dijo en la comparecencia del Área de Hacienda y Personal, el número de eventuales no se ha incrementado, el total del Ayuntamiento, lo único que se ha hecho es que una bolsa que había que estaba colgada en diferentes áreas de gobierno se ha repartido entre todas las áreas de gobierno, por eso actualmente a cada área de gobierno se le han asignado cuatro eventuales.

Por otro lado, el crecimiento supone también un incremento retributivo del 2 %, como todos los funcionarios vamos a tener, más un 1 % que se hará posteriormente, a partir de julio, como consecuencia de la resolución de la Secretaría de Estado en la que se hace público el segundo acuerdo del Gobierno y los sindicatos.

También decir que en cuanto al concepto de productividad, 150.00, del Programa 130.00, que

mencionaba que había habido un incremento, sí es cierto que ha habido este incremento, pero el criterio del Área de Hacienda y de Personal ha sido meter en este programa presupuestario concretamente una bolsa de productividad externa para posibles incorporaciones, es decir, mientras que cada vez que ocupas un puesto cobras de tu programa de productividad, es una bolsa sustancial por posibles incorporaciones para la gente de Administración general.

En cuanto al supuesto, yo voy a dar una breve nota porque me imagino que los directores generales luego van a contrastar el tema. Simplemente decir que este año como novedad, en el presupuesto —y a lo mejor esto explica un poco lo que es ese incremento no real del capítulo 1 que hablábamos antes—, como novedad, dentro del Programa 920.07, de la partida 143.05 perteneciente al Área de Gobierno de Hacienda y Personal, se han incorporado todos los créditos correspondientes al personal que se va a incorporar en el 2020 como funcionario de carrera. Entonces, ese es el apunte.

Respecto a los ingresos, sí es cierto que se ha cambiado el criterio al devengo en vez de al de caja fija, pero es un criterio de presupuestación que está establecido también en el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, en la Ley General Presupuestaria, y es utilizado por la Administración del Estado y por las comunidades autónomas y entidades locales. No obstante, hay que tener en cuenta que el posible desajuste que se produzca entre los derechos reconocidos y los recaudados ya se tiene en cuenta en todos los ejercicios presupuestarios en el momento de determinar las obligaciones a efectos de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, toda vez que las entidades locales utilizan diferentes ajustes debido a las diferencias que existen entre el Sistema Europeo de Cuentas y el sistema que tenemos aquí.

Y luego creo que me preguntaban por la partida 227.99. Esta partida en el Programa de la Secretaría General Técnica es una partida que ha estado siempre dedicada a un contrato que es el denominado contrato que llamamos de los «mozos». Es para los desplazamientos internos dentro del edificio de Príncipe de Vergara, que es un edificio vivo porque siempre está entrando y saliendo gente. Se ha presupuestado el importe del contrato, así como la posible prórroga puesto que el contrato vence en la anualidad 2020.

Gracias.

El Coordinador General de Seguridad y Emergencias, **don Francisco Javier Hernández Martínez:** Buenos días.

Bueno, yo tres cuestiones.

En cuanto al capítulo 1, como parte lo ha explicado ya la secretaria general y, por otra parte, lo que incide en el programa presupuestario que me corresponde, el incremento obedece al incremento retributivo de funcionarios, cobertura de alguna vacante que estaba sin dotar y hay que dotarla para cubrir la vacante, y trienios de funcionarios; no tiene más. El incremento de capítulo 1 que tiene la coordinación es mínimo.

En cuanto a la partida 227.99, que preguntaba el señor Silva con carácter general, Coordinación General a través del CIFSE tiene un contrato de reprografía que se mantiene en la cantidad de 110.772 €, y luego se ha incrementado en un importe de 4.000 € para hacer una nueva distribución de la iluminación del edificio que se ha visto necesario realizar, pero son 4.000 €. Con lo cual, comprenderán que es lo justo y necesario lo que vamos a hacer.

Y luego, por último, en cuanto a la seguridad privada, que se interesaba el señor Barbero, bueno, el anterior Equipo de Gobierno consideró que la seguridad privada o la parte de la seguridad privada la debería tener el coordinador general y ahora este Equipo de Gobierno ha considerado que la seguridad privada debe pasar a Policía, porque entendemos que va a ser más eficiente, más eficaz y va a ser mucho más operativa. Ello ha provocado que en algunas partidas, que imagino que habrán analizado, en total seis partidas que corresponden al presupuesto de Coordinación General pues se hayan visto afectadas: el *parking* de Sacramento y otras cuestiones de escáner y tal.

Por mi parte nada más. Muchas gracias.

El Director General de Emergencias y Protección Civil, **don Enrique López Ventura**: Hola, buenos días.

Como saben, tengo dos programas a mi cargo, Samur-Protección Civil y Bomberos.

Empezando por Samur, en el capítulo 1 resaltar que las gratificaciones en servicios extraordinarios han tenido una variación en positivo del 54,44 %. Por fin tenemos crédito para pagar las 35 horas, que ha sido un caballo de batalla tanto en Samur como en Bomberos.

En Bomberos, resaltar algo importante, que es que esas 35 horas han supuesto 5.312.000 €, que por fin se contemplan en este presupuesto y darán lugar a que el colectivo de bomberos reciban sus retribuciones de las guardias hechas. Y esto en cuanto al capítulo 1.

Y en cuanto a Samur, capítulo 2 y 6, en cuanto al vestuario preguntaba el señor Silva del PSOE que si no habíamos previsto vestuario, y le tengo que indicar que en la partida 227.99 se incluye el contrato de arrendamiento de prendas de lencería y vestuario para el personal.

En cuanto a la partida que preguntaba de otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales, hablo de Samur, tenemos 145.000 € en servicio de apoyo a la gestión técnica, 290.000 en prórroga del servicio de apoyo a la gestión técnica, 50.000 de servicio de recogida, 11.000 de prórroga y servicios de recogida, 750.000 de arrendamiento de prendas de lencería, 166.000 de mantenimiento preventivo y correctivo, 92.000 de contrato de servicio de auxiliar de control de llaves. Así, pues, por lo que se refiere al mantenimiento preventivo y correctivo y limpieza y desinfección de los vehículos de Samur, se trata de un contrato con una doble imputación presupuestaria al concepto 214 y al concepto 227.99. Se ha producido, por tanto, un ajuste de los créditos necesarios para la prestación de servicios. Por otra

parte, en este concepto se ha previsto un incremento del coste de servicio de arrendamiento por 60.000 €. Por último, se ha incorporado un nuevo servicio de auxiliar de control de llaves en base 0, que no estaba previsto en el ejercicio 2019.

En cuanto a la oferta de empleo público, que también preguntaba el señor Silva, decirle que en Samur están previstas 30 plazas de médicos, enfermeros van a ser 18, TATS 118. Esas son las plazas que están previstas, y esto en cuanto a Samur.

¿Cómo voy de tiempo? Bien.

En cuanto a Bomberos, preguntaba el señor Silva también la partida 212, reparación, mantenimiento y conservación de edificios. Ha habido una variación del 31,13 % a la baja, con respecto al 2019 se reduce el crédito en 226.000 €, un 31,13 %, como digo, como consecuencia por una parte de que en el 2019 estaba prevista la realización de obras y líneas de vida que no procede presupuestar en este año 2020 y, por otra, la baja en la adjudicación de contratos. Por otra parte, no estaba previsto en el 2019 el contrato de mantenimiento preventivo y correctivo de los depósitos combustible, que sin embargo se ha considerado necesario para el ejercicio 2020.

En cuanto a la partida 221.11, repuestos de maquinaria y utillaje, donde les puedo decir que tenemos 32.000 € en material de apeos; suministro de material, 10.000; 131.000 en suministro de carga; suministro de material fungible, 59.000. Se reduce el importe presupuestado en 2020 con referencia al 2019 en un 51,84 debido a que no se ha previsto en el presupuesto de 2020 material de extinción presupuestado en 279.100 € y que en el 2020, un nuevo suministro de material de ferretería por importe de 90.000 cuando en el 2019 estaba previsto 171.000 €. Estas menores necesidades de 2020 se deben a que en 2019 se acaban de suministrar ambos materiales.

En cuanto a la partida 227.09, otros trabajos realizados por otras empresas, tenemos una bajada del 57,18 %, 311.000 en mantenimiento y control de equipos de protección individual, de los EPI; 42.000 € del servicio de almacenaje; 40.000 € de actuaciones urgentes. Con respecto al ejercicio 19 se produce una reducción de 568.000 €, que representa un 57,18 %. He de señalar que este concepto económico en 2019 fue objeto de una modificación de crédito a la baja de 452.200, que fueron transferidos a otras aplicaciones presupuestarias.

Y por último la oferta de empleo, que también preguntaba el señor Silva, en Bomberos. Tenemos proyectado 85 plazas de bombero especialista turno libre, 57 de bombero conductor, bombero conductor especialista 38,...

La Presidenta: Señor López, le ruego que por favor vaya finalizando que ha agotado su tiempo.

El Director General de Emergencias y Protección Civil, **don Enrique López Ventura**: Sí.

... 8 suboficiales, 11 sargentos, 57 jefe de grupo y 43 sargentos.

Muchas gracias.

El Director General de la Policía Municipal, **don Pablo Enrique Rodríguez Pérez**: Bien. Buenos días, señora presidenta.

Bien, con respecto, si me permiten, como han hablado del capítulo 1, la delegada ya ha dado los conceptos, simplemente en cuanto a productividad de Policía Municipal. Como bien saben, el 31 de enero se acordó un nuevo convenio para el Cuerpo de Policía Municipal. Eso trajo consigo que hubiera un reajuste presupuestario desde los 23 millones que se habían adjudicado en 2019 a aproximadamente unos 13 millones más para pagar este acuerdo. Esto se ha asumido por los presupuestos de 2020 y, por lo tanto, hemos pasado de los 23.853.000 € a los 31.703.000 con el nuevo acuerdo.

La variación se debe principalmente a dos cuestiones: Primero, porque es voluntario por parte de los policías la productividad variable y, por lo tanto, dependiendo del número del grupo que así escojan, así es el capítulo presupuestario; y la segunda cuestión es, como he tenido, como bien conocen ustedes, un decrecimiento del número de personal con las jubilaciones, por lo tanto hemos ajustado el presupuesto al personal que podíamos tener para el 2020.

En cuanto a las gratificaciones de servicio, como bien ha dicho la delegada y lo vuelvo a repetir, teníamos durante muchos años un concepto fijo siempre de una cantidad de 8 millones y lo hemos ajustado a los nuevos planteamientos de servicios extraordinarios, que como saben en la ciudad de Madrid son numerosos, además de que estamos en nivel 4 alto de actividad antiterrorista, lo que nos genera una mayor afectación en el servicio desde el punto de vista de números.

En cuanto a los objetivos, simplemente por contestar al concejal señor Barbero, no se ha cambiado ningún objetivo con respecto a la Unidad de Gestión de la Diversidad y la Unidad de Protección a la Mujer, al Menor y al Mayor. Evidentemente, tenemos que reajustar los números con respecto a la nueva plantilla, pero los objetivos serán los mismos y seguirán estando en el mismo área de Policía Judicial en el que están ahora, ajustándose al protocolo de Policía Judicial que se ha aprobado por el Ayuntamiento de Madrid y el Ministerio de Interior en el 2010, como bien conoce usted perfectamente.

Uniendo las dos cuestiones, si me permiten, por seguir el capítulo 1, las ofertas públicas de empleo que se van a hacer con respecto al año 2020 son turno libre, 112 plazas de Policía; de movilidad son 52 plazas del 17 y del 18; 113 plazas del 18 y 38 plazas del 19, en cuanto a movilidad sin ascensos. Promoción interna, por separarlo un poco, como ha preguntado el señor Silva, son 54 plazas de oficial, 9 plazas de subinspector; 7 plazas de inspector por promoción interna —saben que a partir de la modificación de la Ley 1/2018 se puede también ingresar por libre— las dejaremos para el 2020, como les diré a continuación, y 6 plazas de intendente también por promoción interna de las aprobadas el 17 y 18.

En cuanto a la previsión de convocatoria que vamos a hacer en 2020 —posiblemente la de agentes de Policía será a finales de este año principios del 2020—, serán 307 plazas por turno libre de Policía; Policía por movilidad sin ascenso, 113 plazas; oficiales de promoción interna —obviamente, como no puede ser de otra forma—, 89 plazas; subinspectores, 46 plazas; inspectores por promoción interna, 7 plazas y por externa, 7 plazas, e intendentes por promoción externa, 6 plazas. Esto será la oferta pública de empleo.

En cuanto al capítulo 2 que preguntaba con respecto a algunas cuestiones, oposiciones y pruebas selectivas, nos encontramos con un crédito inicial de 865.000 €, evidentemente muy importante para las ofertas públicas y que se podría considerar que pudiéramos tener, pero obviamente hemos tenido solamente una, en el año 2020 vamos a tener dos, con lo cual hemos ajustado el capítulo presupuestario a lo que vamos a poder hacer. Y por lo tanto, las que tenemos que externalizar dentro de este capítulo son normalmente la de promoción libre; por el número de opositores, se tienen que hacer en centros de los que no estamos dotados. Las de promoción interna, al ser un número más reducido, se puede hacer en nuestros centros municipales, principalmente en el CIFSE; de ahí la valoración de rebajar el presupuesto un 80 %.

En cuanto al tema de arrendamiento de transporte, quedó un bloque, en contrato un lote del expediente 180.07.54 que no hubo adjudicatario, con lo cual ahora lo que hemos hecho ha sido la compra a través de IFS; de ahí que haya bajado la variación de este capítulo presupuestario.

En cuanto a la otra partida de estudios y trabajos que ha preguntado anteriormente, al asumir la Dirección General de la Policía los contratos de la Coordinación General, son contratos con empresas de seguridad, auditoría en protección de datos y auditorías para ver la fiabilidad de las bases municipales en cuanto a la gestión de estos datos.

Y por último, también hay un detrimento de la partida 227.99, trabajos realizados por otras empresas, porque los *camets* que veníamos haciendo, que venían hechos por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre que llevaban unos chip ahora no es necesario, por lo tanto el coste es mucho más fácil y de ahí que haya bajado esta partida presupuestaria.

Por último, para contestar a la concejal del Grupo VOX, le diré que obviamente esa sensibilidad con los auxiliares de Policía existe. Le puedo asegurar que desde la delegada, el coordinador y este director que le habla existe esa filosofía de...

La Presidenta: Señor Rodríguez, le ruego, por favor, que vaya finalizando.

El Director General de la Policía Municipal, **don Pablo Enrique Rodríguez Pérez**: Simplemente que la Ley 1/2018 no lo contempla; segundo, las oposiciones por lo que están son de personal de oficio, de diversos oficios, que no se ajusta a lo que define la Ley 1/2018 sobre agentes auxiliares de Policía.

Muchas gracias, y perdone el tiempo.

El Director General de Comunicación, **don Daniel Hidalgo Paniagua**: Buenas tardes, presidenta.

A mí no me va a tener que llamar la atención por el tiempo porque me ha parecido entender que la única alusión al presupuesto de mi dirección general la hacía el señor Silva y creo que preguntaba por el incremento en un 5,67 %.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López**: Yo también.

El Director General de Comunicación, **don Daniel Hidalgo Paniagua**: ¿Usted también? Pues ahora te lo repaso porque no me he quedado con ello, pero en cualquier caso, por ir contestando al señor Silva. El incremento sí, efectivamente, ese 5,6 viene motivado por el aumento en un 8 % del capítulo 1, y principalmente se debe a que hemos asumido en nuestro presupuesto varias ejecuciones de sentencias de años anteriores que todavía no se habían aplicado al presupuesto.

Y respecto a su pregunta, pues *mea culpa* pero... ¿la pregunta era exactamente...?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López**: ¿Puedo?

La Presidenta: Sí.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López**: Simplemente que si habían valorado que hubiera algún tipo de duplicidad con Vicealcaldía porque parecían cosas parecidas.

El Director General de Comunicación, **don Daniel Hidalgo Paniagua**: Bueno, desde luego no la tenemos detectada. No me consta que así sea, pero en cualquier caso si así fuera, lo estudiamos debidamente. No me consta, no me consta que exista ningún tipo de duplicidad, ¿eh?

Gracias.

El Gerente del Organismo Autónomo Madrid Salud, **don Antonio Prieto Fernández**: Buenos días.

Por contestar por el orden en el que me han llegado las preguntas, la portavoz del Grupo VOX ha preguntado sobre las subvenciones.

En la parte que le corresponde a Madrid Salud en cuanto a las subvenciones, tenemos una subvención nominativa a Cruz Roja Española desde hace más de diez años. Esta subvención se debe a que los centros de atención a drogas que tiene el Ayuntamiento de Madrid son diez, de los cuales siete están funcionando con funcionarios municipales —valga la redundancia— y tres funcionan, dos con Cruz Roja y uno con Cáritas. Por lo tanto, subvencionamos esa atención.

Subvencionamos también a Fermad, que es la Plataforma madrileña de entidades para la asistencia a la persona adicta y a su familia, y a UNAD, que es la que reúne a las asociaciones y entidades de atención a los drogodependientes.

Simplemente señalarle que el trabajo con el tercer sector en este campo es algo fundamental para

poder llegar a todos los colectivos. Sin ellos no tendríamos capacidad los funcionarios de llegar a todos ellos. Por eso son este tipo de subvenciones.

Y también lo hacemos con el Proyecto Hogar, que es otra asociación que también trabaja en el ámbito de la mediación comunitaria en el ámbito de las drogodependencias.

El resto es una subvención ya no nominativa de 100.000 € que hemos puesto este año como nueva —se hizo en anteriores legislaturas— y es para hacer un concurso a entidades del tercer sector para apoyar el desarrollo de programas específicos dirigidos a colectivos, que vuelvo decir tienen difícil acceso directamente a los centros Madrid Salud.

Ha hablado usted, ya la delegada le ha explicado que en el tema de Madrid de los Cuidados estamos reorganizando el programa. La cantidad que usted pone no está presupuestada en el 2020, ese 1.380.000 € que yo he señalado. En el año 2020 nosotros lo que vamos a utilizar es Fondo de Reequilibrio Territorial para aumentar el Programa de la Soledad no Deseada, y algunas de las actividades que se estaban realizando anteriormente en plan piloto van a ser asumidas en los centros municipales de salud por los propios funcionarios y por un programa temporal de empleo, que está aprobado, de treinta funcionarios.

Con respecto a las preguntas que me ha hecho el portavoz del Grupo Socialista, don Ramón Silva, le agradezco sus palabras en general, y le digo que con respecto a Madrid Salud sí que ha subido su presupuesto y podemos abordar algunas actividades que tienen que ver fundamentalmente con el campo de la inversión y también con el campo de las adiciones. Subimos en el campo de las adiciones porque vamos a aumentar el Programa de Orientación Familiar con dos psicólogos más, y el Programa Istmo, que es la atención a la población inmigrante que tiene problemas de drogodependencia, con 83.000 € más.

¿Y por qué disminuye el 311.01, que me preguntaba? Fundamentalmente porque hemos suprimido la partida de publicidad y propaganda que colgaba de este programa y solamente nos hemos quedado con la que cuelga del 311.00, el de los Servicios Administrativos; y esa es la razón de que disminuya ese programa.

El Gerente de la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A., **don Fernando Sánchez González**: Buenos días.

Respecto al presupuesto, en primer lugar quiero señalar que el objetivo primordial de la empresa es la calidad en la prestación de sus servicios, acompañado lógicamente de un objetivo de estabilidad financiera.

El presupuesto presentado recoge un conjunto de actuaciones de rehabilitación, modernización e innovación, tanto de las instalaciones como de los procesos, y tiene un especial énfasis en la relación de la empresa y de sus empleados con los usuarios de los servicios, buscando la mayor personalización de los servicios y que en todo momento se preste asistencia, apoyo y asesoramiento a los usuarios.

Respecto a la evolución del presupuesto, lo que es el presupuesto en términos económico-financieros, quiero presentar la evolución que tiene el presupuesto 2020 respecto a la estimación de cierre del ejercicio 2019, con crecimiento en prácticamente todos los indicadores.

En cuanto a los indicadores de actividad en los servicios que se contratan en la ciudad de Madrid, se presenta un crecimiento del 4,9 %, con un objetivo de 10.650 servicios.

Si vemos el conjunto de servicios, porque también la empresa presta servicios a otras funerarias tanto de Madrid como de fuera de Madrid, estamos hablando de un crecimiento del 3,3 %, con casi 20.000 servicios. Esto lo que supone es que hay un incremento de los ingresos del 2,7 %, situándose en 52,6 millones de euros. Y resultado de este crecimiento de los ingresos tenemos un resultado de operaciones o de la actividad, es decir, antes de amortizaciones y antes de impuestos, de un 8,4 %, situándose en 5,7 millones de euros.

El fuerte crecimiento de las amortizaciones, que es un crecimiento del 15,4, —recuerdo en este foro que la ejecución de inversiones del periodo 2017-2019 a realizar por la empresa es de 19,9 millones de euros— hace que el resultado neto se estabilice, caiga ligeramente respecto al del 2019, situándose en 1,6 millones de euros. Pero si vemos el estado de flujos de efectivo, lo que vemos es que en cuanto a *cash* generado por las actividades de explotación, hay un crecimiento del 18,9 %, situándose en 4 millones de euros.

Por último, una referencia a las inversiones, que se ha mencionado en diversas ocasiones, estamos hablando de un presupuesto de 9,7 millones de euros con un crecimiento de un 75 %.

Hay dos proyectos de inversión que evidentemente son fundamentales, para la compañía son estratégicos: uno, es la renovación de la M-30, que va a continuar la reforma integral realizada en el 2018 del Tanatorio Sur y que va a continuar la renovación del crematorio de la Almudena que se ha ejecutado en este ejercicio 2019. Y otro proyecto que es estratégico para la empresa es todo lo que está relacionado con la transformación digital, que significa modificar, renovar, actualizar toda la estructura de comunicaciones y todas las aplicaciones de gestión del negocio.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Sánchez.

Procedemos, a continuación, a abrir el segundo turno de intervenciones de los grupos municipales, y para ello tiene la palabra la señora Cabello, portavoz del Grupo Municipal VOX, por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Muchas gracias.

Quería comentarle al director general de la Policía Municipal que ya nos ha dicho que en el tema de los auxiliares, aunque hay muy buena voluntad,

parece ser que no es posible acometer la regularización que necesita este cuerpo para poder llegar a un proceso de promoción interna. Se lo vuelvo a decir: hagan lo posible porque yo creo que si lo pueden hacer otros municipios que están en la misma situación dentro de otras comunidades autónomas, si ya algunos han conseguido solventar esta situación, entiendo yo que podremos copiar aquello que es bueno y que le ha salido bien a otros. Entonces, si lo vemos con otros ojos, a lo mejor si ya no somos los primeros, sí que conseguimos solucionar esta situación, porque las buenas palabras muy bien, pero al final esta gente lo vive todos los días y yo creo que es de justicia que se solucione y que se pueda solventar esta situación.

Y vuelvo a repetir que con buena voluntad, con esfuerzo y con interés, copiando lo que ha ocurrido en otras comunidades, en otros municipios, a lo mejor el Ayuntamiento de Madrid sí que lo puede hacer y no tener que llegar a la vía judicial porque en la vía judicial yo creo que también lo ganaría; pero bueno, yo creo que es una cuestión de voluntad y le agradecería que se pusieran a ello, que merece la pena, las personas siempre merecen la pena.

En cuanto al tema de Madrid Salud, bueno, voy a seguir con lo del tema de la comunicación. Simplemente le había dicho lo del tema de las duplicidades porque como he estado en la otra comisión y nos han contado las cosas que hacen en cuanto a comunicación y relación con los ciudadanos, simplemente que lo miren porque a veces, sin que nos demos cuenta, cuando entramos a una institución hacemos las cosas en dos y tres sitios; a lo mejor no, pero bueno, que yo les animo a que lo miren y quizás se encuentren que está todo bien o quizás se encuentren que hay una capacidad de mejora para no solapar ciertos contratos, ciertos servicios o ciertas actuaciones que nos cuestan dinero y estamos hablando del dinero de los madrileños.

Madrid Salud me preocupa, me preocupa porque tiene una cantidad importantísima en subvenciones nominativas del capítulo 4 y lo que describen son prestaciones de servicios. Si hay prestaciones de servicios es cierto que el sector, como Cruz Roja, Cáritas, son especialistas en prestar esos servicios, yo no voy a decir que no, conozco en este aspecto por mis trabajos anteriores en qué condiciones puede trabajar Cáritas y Cruz Roja, y seguramente no haya nadie en España que lo haga mejor que ellos, lo que pasa es que no creo que sea el mejor instrumento las subvenciones nominativas. De hecho, la nueva Ley de Contratos del Sector Público sí que prevé unos ciertos contratos de economía social o de sector social. Revísenlo, mírenlo porque las subvenciones nominativas a veces adolecen de una falta de presupuestación en condiciones, una falta de revisión, y cuando uno hace el ejercicio de acudir a una licitación de estas características, a lo mejor se sorprende y consigue mejores servicios, incluso mejores costes o simplemente ampliar la cobertura de lo que están haciendo.

Yo les animo a que utilicen esa vía que les brinda la Ley de Contratos del Sector Público para transformar todas esas subvenciones nominativas que tienen en contratos que es, desde mi punto de vista,

lo que deberían ser. Los 100.000 € que me dicen pues la verdad es que lo miraremos y ya está.

Y en cuanto a los servicios de funeraria, bueno, me alegro, me alegro que sean indicadores de calidad, que sean indicadores de eficiencia, y si veo que tienen buenos resultados y si se puede dar el servicio a menor precio, pues también les animo a que si hay beneficio, nosotros no tenemos ánimo de lucro, no le tenemos por qué cobrar más a los usuarios de funeraria si conseguimos tener siempre beneficio. No sé, es una perspectiva que nos deberíamos plantear, el Ayuntamiento de Madrid, no solamente para los servicios públicos que sí que están sujetos a un precio como puede ser en este caso los servicios funerarios, sino en todos los órdenes de nuestras actuaciones. Por eso siempre VOX lo que quiere es bajar los impuestos, porque consideramos que a la gente de Madrid le tenemos que cobrar aquello que se necesita y no de más. Esto es una cosa que repito una y otra vez y lo hago ahora y les animo a que revisen los precios públicos que deberían hacerse si es que realmente de forma sistemática, después de amortizaciones, se sigue teniendo beneficios.

Así que nada más. Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Cabello.

Tiene la palabra el señor Silva, portavoz del Grupo Municipal Socialista, por un tiempo máximo de cinco minutos.

Gracias.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidenta.

Bueno, me había quedado en las inversiones. Destacar que hay dos tipos de inversiones, lógicamente: unas las que ejecuta el área, otras las que se ejecutan desde otras áreas, básicamente desde Obras en lo que tiene que ver con nuevos equipamientos. En las inversiones del área, el total de 7.260.000 €, desde luego es una cifra importante, no vamos a negarlo, pero también es verdad que la mayor inversión de todas estas, 2,5 millones de euros en números redondos, es una inversión que viene del año 2018 que ojalá se ejecute en 2020. También pasa algo similar, bueno mucho más acusado, en las inversiones que realice el Área de Obras, que antes estaban en Patrimonio, un total de 14.711.783 €: casi 14 millones son de inversiones que vienen de años anteriores, 2017, 2018, y 750.000 € son inversiones previstas del 2020; lo cual es significativo.

¿Es muy importante que estas nuevas inversiones de 2020 se incorporen? Sí, lo valoramos muy positivamente lo que son las nuevas unidades integrales de distrito para acabar con esos prefabricados, para por fin llevar a cabo algún día, aquello que aprobamos por unanimidad en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid de eliminar esos prefabricados. Y la incorporación de esas nuevas unidades al presupuesto tanto en Puente de Vallecas, Vallecas Villa y Ciudad Lineal es muy importante.

En relación con lo que se va a hacer, alguna duda tengo; sobre todo en lo de Ciudad Lineal, con eso de utilizar aquello que dijeron del edificio que fue

ocupado en el cementerio, desde luego alguna duda tengo. Pero desde luego mejor que el prefabricado, sin duda será.

En cualquier caso, lo importante del presupuesto, como demuestra esto de que son inversiones, pues la de la unidad de Hortaleza ya estaba en el del 17; la de Retiro también estaba en el del 17; el parque de bomberos Samur estaba en el 18 pero ya estuvo en el 2007; la unidad de logística viene del 2017 y del 2018, al final lo importante no es lo que se dibuja en el presupuesto sino luego lo que se ejecuta. Y ahí es donde, permítanme, alguna duda voy a expresar porque, para poder ejecutarlo, lo primero que hará falta será, efectivamente, que los ingresos se realicen, y después que la gestión sea capaz, sean ustedes capaces de ejecutarlo.

En los ingresos, no quiero insistir mucho en ese debate, pero desde luego hay algo que ya se ha manifestado y que nosotros hemos manifestado, que ha respondido y por supuesto aprovecho para dar las gracias a todos los directores generales y al coordinador, la secretaria general técnica, por las respuestas, se nos informa de ese cambio de criterio del criterio de caja, al criterio de devengo, muchas gracias, el problema no es lo que usted nos explique—que con todo respeto se lo digo y se lo agradezco—, el problema es que hay que explicárselo a la Intervención, porque figura en la página 21 del informe de Intervención que ese cambio deberá ser explicado. A la Intervención no se le ha explicado, y a nosotros, agradeciendo su explicación, tampoco. Y eso es algo que habrá que aclarar de cara a la aprobación del presupuesto.

Y a partir de que se produzcan esos ingresos que están dibujados en el presupuesto, pues podremos saber si de verdad luego se van a poder ejecutar, sobre todo las inversiones, porque lógicamente doy por hecho que el capítulo 1, todos los sabemos, y el capítulo 2, básicamente porque son compromisos contraídos, pues luego se ejecutan. Y eso ya tendremos que verlo al final cuando hablemos de la liquidación.

Nos lo ha dicho la delegada, el gran éxito de este presupuesto es reducir la deuda. Bueno, pues felicidades por pagarle a los bancos lo que se les debe, la deuda que contrajo Gallardón. No vamos a pagar más, aunque me temo que luego sí pagaremos más, y sí que amortizaremos anticipadamente deuda, me lo temo, pero bueno no es el debate de hoy, usted nos dice que van a pagar la deuda, ¡enhorabuena!, felicidades por cumplir con las obligaciones que nos dejó Gallardón.

Y lo de la bajada de impuestos, porque tengo que acabar. Es mentira que sea una bajada de impuestos, lo que se hace es una relativa bajada de impuestos muy regresiva, que beneficia solo a los que más tienen y perjudica a los que menos tienen porque además toda bajada impuestos viene acompañada de reducción de servicios públicos.

Muchas gracias, presidenta, por su generosidad.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Silva.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Más Madrid, el señor Barbero, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez**: Gracias, presidenta.

Aprovecho también para agradecer a todos los directores generales y a todos los que nos habéis dado toda la información.

Coincido también en que hay muchas cosas de las que ya estaban planteadas y ojalá se puedan ejecutar porque es un beneficio para los ciudadanos, tanto la Unidad Integral de Distrito de Hortaleza como la de Retiro o como Parque de Bomberos de Vicalvaro, como todo lo de las tablets, de los drones, en fin, que yo creo en la continuidad en ese sentido, y ojalá se puedan terminar de llevar a cabo.

Muy brevemente en torno a lo de Madrid Salud.

Claro que me alegro, Inmaculada, cómo no me voy a alegrar del incremento presupuestario, porque creo que era necesario, pero me preocupa enormemente la parte que tiene que ver con el personal. Porque los datos que tenemos del presupuesto del capítulo 1 de Ayuntamiento y organismos autónomos, resulta que la pérdida que hay, la pérdida que hay concretamente de funcionarios y de personal laboral este año, está estimada en 98 puestos de estructura.

Cuando uno revisa —por los datos que nos han dado en el Ayuntamiento— el resto de organismos autónomos, bueno, el Ayuntamiento ha subido —claro son muchos más— cerca de un 2 %, el IAM disminuye un poquito, 1,7%; aumenta la agencia de actividades; aumenta la agencia para el empleo un 11 %; pero es que Madrid Salud en esto disminuye un 7,3 %. Y es muy preocupante para la continuidad de los programas que se hacen porque tienen un saber añadido, tienen una experiencia enorme que habría que ver el modo y manera de cómo se pudiera dar seguimiento por toda la historia del magnífico hacer que tienen los profesionales de Madrid Salud. Y eso me preocupa, y mucho.

En torno a algunas otras cosas como muy muy puntuales. En el ámbito de la seguridad, el vestuario concretamente veo que hay una diferencia de dos millones de euros porque están presupuestados de 3,7 millones en el 2019 a 5,8 en el 2020. Quería saber un poco, porque durante otros años se había hecho mucha inversión en este apartado, cuál es la justificación.

En Bomberos quizá lo ha explicado antes, que ha dado muchísimos datos y yo me he perdido. Pero me gustaría saber en el arrendamiento de materiales, que también hay diferencia de dos millones y medio de euros, que pasa de nueve millones a más de once y medio, si nos podáis explicar la subida.

En torno a las inversiones ya se han mencionado algunas. Quizás en Bomberos si nos podéis explicar en qué edificios se incluye y qué tipo de obras. Ya digo que ha ido todo muy rápido y es posible que me haya despistado.

Y en torno a lo de Movipol, que veo que están 600.000 € y esto probablemente tenga que ver con todo lo de las tablets, y me gustaría un poco que explicara porque ya en su momento esto ha tenido un proceso muy lento, muy dificultoso con el IAM como ustedes saben. Se sacó una licitación por parte del IAM en el lote 1 que era de cinco millones y medio; se desistió por infradotada; incluía muchísimas cosas. Me gustaría saber qué incluye concretamente esta; si la van a sacar ustedes, la va a sacar el IAM. Bueno, pues que nos den la información un poquito más detallada al respecto.

Lo de las táser, que ya se ha mencionado los 600.000 €. ¡Hombre! Nosotros en su momento les haremos otro tipo de propuesta para gastarnos el mismo dinero poniendo desfibriladores en los coches patrulla que probablemente salvarían bastantes más vidas que lo de las táser, pero no es en este espacio ahora de presupuestos donde habrá que hablar de todo ello. Las táser, concretamente, tienen ventajas e inconvenientes —como todo en la vida— y deberán tener criterios muy precisos de utilización y de control.

Y luego, ya la última cuestión es en torno al distrito de Retiro donde está planteado, había un proyecto que ya está bastante adelantado, donde va a haber la unidad integral de Policía por un lado, y estaba previsto un centro de salud comunitaria. Esto sigue el epígrafe como tal pero, sin embargo, la información que nos ha llegado, que nos habéis enviado, en que ahora sería una base de Samur para la zona... bueno, que nos acabéis de concretar explícitamente eso.

Y encantados, también, con lo de los drones porque tienen una capacidad de supervisión de determinadas zonas a veces de difícil acceso y de trabajo también preventivo enorme, no solamente para Policía sino también para los distintos servicios de emergencias de la ciudad de Madrid. Nada más.

Y agradecer, una vez más, a todos los profesionales toda la información exhaustiva y estupenda que nos han dado.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Barbero.

Abrimos el segundo y último turno de respuesta por parte de los responsables de los distintos programas presupuestarios. Tendrán cada uno tres minutos máximo. Ruego que vuelvan a identificarse e identifiquen el cargo para que conste en acta; y cerrará por último la titular del área, la señora Sanz, también con un máximo de tres minutos.

Gracias.

La Secretaria General Técnica, **doña Inmaculada García Ibáñez**: Buenos días.

Simplemente me voy a referir al capítulo 6, a las inversiones, y en concreto a las que son competencia de la Secretaría General Técnica, que son la reforma y rehabilitación de aquellos edificios adscritos a Policía, Samur y Bomberos.

En el presupuesto corriente, el capítulo 6, sí es cierto que sí hubo un incremento de tres millones y pico. Como ha dicho la delegada, se corresponde con

aquellas obras que por sus características no pueden ser inversiones financieramente sostenibles ni financiarse con el remanente líquido de tesorería, bien porque sean liquidaciones de obras que según la interpretación que hace tanto Hacienda como Intervención las liquidaciones de obras e incluso de IFS no pueden presupuestarse, no pueden pagarse con remanente líquido sino que hay que presupuestarse en el presupuesto.

El pabellón también, como ha dicho, y los vestuarios del CIFSE, y una campa provisional para el Parque 5 de Bomberos. La campa provisional es simplemente para poder acomodar a todo el parque de Bomberos y posteriormente hacer una reforma integral de ese parque de bomberos.

Asimismo, no solamente tenemos estas obras, sino también se están ejecutando todas las IFS del 2019, que irán hasta el 2020, por un importe casi de 8 millones, y es más, en el caso de que haya remanente líquido de tesorería y de que haya IFS volveremos a pedir más inversiones para poder rehabilitar todo lo que sea y esté dentro de nuestra competencia.

Gracias.

El Director General de Emergencias y Protección Civil, **don Enrique López Ventura**: Vamos a empezar explicando el capítulo 6 de Samur. Tenemos unas inversiones de 434.500 €, el año anterior había cero euros y se desglosa de la siguiente manera:

En la partida 626.00, equipos de comunicación de Samur, 150.000; y aplicaciones informáticas de la partida 641.00, 284.500 €.

De los equipos de comunicación de Samur, el equipamiento en las ambulancia de un sistema que integra todas las comunicaciones del vehículo para trasladar las comunicaciones de voz y los datos de las personas asistidas a los centros sanitarios. Es necesario 150.000 € para el 2021 ya que solo han dado el 50 % de lo solicitado. Se va a tramitar como contrato plurianual 2020-2021.

Y de las aplicaciones informáticas, de la 641.00, está la famosa historia clínica; se trata de un contrato plurianual también que tiene como finalidad informatizar los partes médicos de atención sanitaria. Estos partes serán compatibles con el SUMA, finalmente, y con el Insalud, de manera que el parte médico llegue a los servicios sanitarios del Insalud. Además, informarles que permite recoger información del Insalud sobre el paciente de forma que la información va y viene entre los distintos servicios.

En cuanto al Programa de Bomberos, en el capítulo 6, tenemos instalaciones técnicas que son 150.000 €, tenía cero euros el año pasado, en la anterior legislatura, trata de mejorar las instalaciones de corriente eléctrica de Rufino Blanco y del CISEM, que siempre ha estado en un limbo, afortunadamente ya lo hemos concebido como un órgano que necesita de sus inversiones. Se va a tramitar un contrato plurianual por un importe de 150.000 € cada año.

Hay otra partida, la de útiles y herramientas. No hemos previsto presupuesto porque en este concepto hay en un fondo por un importe de 197.000 € que se incorporarán como financiación afectada en 2020.

La partida instalaciones, reforma y reposición, 541.250 € con respecto a cero de la anterior legislatura; 181.250 en la instalación de puestos del CISEM, bienvenido sea; 300.000 € en sustitución de la nueva herramienta SITREM, que lleva quince años sin actualizarse; y 60.000 € de alarmas del CISEM que por fin, como digo, nos hemos acordado de este órgano que es nuclear, neurálgico para las comunicaciones con el ciudadano y con otras instituciones.

Estas consignaciones de crédito permiten iniciar la tramitación del proyecto de mejora, reposición y reforma.

La Presidenta: Señor López, le ruego que por favor vaya finalizando porque ha agotado su tiempo.

El Director General de Emergencias y Protección Civil, **don Enrique López Ventura**: Y por último, las aplicaciones informáticas con 47.565 €.

Muchas gracias y estar agradecido al trato y a la información que también nos han dado desde la Osipocin. Muy amables.

El Director General de la Policía Municipal, **don Pablo Enrique Rodríguez Pérez**: Le contesto, señor Barbero, para ser más directo.

En cuanto al vestuario, el incremento está porque el año pasado no se pudo tramitar administrativamente la partida presupuestaria, que era de 3.742.000. No se aprobó, con lo cual esa partida presupuestaria va al año 2020 más una insuficiencia de 2.460.000 que se va a gastar, como bien sabe, en suministro de chalecos antibalas, ropa del escuadrón, uniforme de gala, unidad de escala técnica, unidad de apoyo a la seguridad, motoristas, divisas, vestuario de nuevo ingreso, camisetas térmicas y botas de invierno.

El segundo, con respecto a Movipol. Teníamos un proyecto con el IAM, pero se ha considerado que Movipol es una de las principales, el dar herramientas telemáticas a la Policía Municipal nos va a agilizar mucho el tema, con lo cual hemos dado este año, a través de una IFS hemos comprado ya aproximadamente 100 impresoras móviles más un número de 50 tablets, además de las que teníamos del IAM, pero este año lo hemos presupuestado con 700 tablets más 700 impresoras móviles para dotar a todas las patrullas del cuerpo.

En cuanto al taser. Hemos adjudicado el taser, evidentemente, no es entrar a valorar las cualidades o no del taser porque aquí sí que serán elementos de seguridad los que haya, pero también vamos a dotar a través de un presupuesto, que ya venía conformado anteriormente con el fondo de empresas, la apuesta de desfibriladores en cada uno de los coches patrulla. No le puedo decir el montante porque no me acuerdo, pero ya se van a adjudicar los desfibriladores para los coches patrulla así como un curso con Samur tanto en los taser como en los desfibriladores para el mejor manejo y garantía de la utilización de estas herramientas.

En cuanto a la concejala, señora Cabello, le contesto. La sensibilidad es total, si con alguien me reuní nada más ser director general, porque así me lo

encomendó la delegada, fue con los auxiliares de Policía a través de sus representantes sindicales a los que ellos pertenecen. Por lo tanto, se les ha incluido en todos los beneficios que de forma global podía tener el convenio, haciendo una interpretación muy extensiva de todos los acuerdos con los sindicatos, no están fuera. Le insisto de nuevo, no es sensibilidad, es que la Ley 1/2018, en la definición de lo que es un auxiliar de policía, hay personas que son PODO, son POSI y habría que hacer un cuadro jurídico que se puede hacer no vía reglamentaria, pero no adjudicada.

En cuanto a darles soluciones, se les ha dado todo, se ha dado ese informe, se les ha hecho un contrainforme, se les recibe y se les explica cómo tienen que hacer las cuestiones, hasta solicitar un acuerdo o un informe jurídico para detectar su situación. Con lo cual, la sensibilidad no es sensibilidad solo sino que se les ha apoyado jurídicamente en cómo tienen que encaminar sus pasos desde la Dirección General de la Policía y obviamente desde la Delegación. Pero, insisto, o es una vía reglamentaria como reclasificación de otros grupos que se está intentando en la comisión de la comunidad autónoma, que es la que tiene esa competencia, perdóneme, y esa sí se tiene, y desde el punto de vista económico y de condiciones laborales, se les ha hecho una interpretación extensiva para que estén dentro de todos los acuerdos de Policía Municipal que ahora, en algunos aspectos, no lo estaban.

Muchas gracias.

El Director General de Comunicación, **don Daniel Hidalgo Paniagua**: Señora Cabello, por insistir, no nos consta que exista duplicidad alguna, y si así fuera, estaríamos encantados de explicárselo si fuera detectada.

El Gerente del Organismo Autónomo Madrid Salud, **don Antonio Prieto Fernández**: Señora Cabello, conocemos perfectamente la legislación y lo estamos intentando. Desde que yo ostento este cargo, hemos transformado muchas de las subvenciones en contratos, el hecho de mantener este es porque consideramos que son fundamentales para el desarrollo de la actividad del Instituto de Adicciones; eso es, porque mantenemos las que mantenemos, el resto han sido suprimidas en la anterior legislatura.

Con respecto a lo que me ha dicho el concejal, señor Barbero, es una preocupación fundamental de Madrid Salud, lo sabemos, lo sabe él y lo sabe la delegada. El problema de Madrid Salud fundamentalmente es el capítulo 1, que tiene una pérdida importante de personal desde hace ya varias legislaturas y que, si no es abordado de una manera integral, le será difícil poder mantener las actividades que mantenemos porque es muy específico lo que hace Madrid Salud, necesita no solamente la formación previa que te da una facultad, sino la experiencia de desarrollar este tipo de actividades.

Por lo tanto, yo creo que la delegada lo conoce sobradamente, asimismo también el Área de Hacienda, los directores generales y el coordinador general de Presupuestos y Recursos Humanos y esperemos que en esta legislatura tengamos un

poquito más de suerte, de posibilidad de ampliar el capítulo 1; no puedo decir otra cosa.

El Gerente de la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A., **don Fernando Sánchez González**: Respecto a la adecuación de los precios de los servicios funerarios en la ciudad de Madrid, quiero resaltar que es un mercado altamente competitivo. Desde el lado de la oferta, hay cinco operadores funerarios con instalaciones en la ciudad de Madrid, pero además hay otros operadores que no tienen instalaciones en Madrid y que acuden a Madrid a ofrecer sus servicios.

Por el lado de la demanda, tenemos tanto a particulares como a todas las aseguradoras con presencia en el ramo de decesos. Eso hace que sea un mercado donde la configuración de precios pues se realiza de una forma muy adecuada en un sector que está liberalizado.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Sanz por un máximo de tres minutos.

Gracias.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero**: Sí, muchas gracias, señora presidenta. Muy brevemente.

Respecto a, bueno, un poco la visión global del presupuesto, yo sinceramente creo que es un buen presupuesto para el área, así lo considero. Pero como usted bien decía, señor Silva, lo importante en un presupuesto no es lo que se pinta sino lo que se ejecuta, y espero, confío y, desde luego, estoy absolutamente convencida de que vamos a tener más éxito del que veía antes; cuando usted hablaba de que había ciertas cosas que se habían incluido en los presupuestos del 17, del 18, el señor Barbero asentía, y yo, lejos de considerar eso un éxito, lo considero un fracaso; quiero decir, no puede ser que una cosa se lleve el 17, el 18, el 19, porque lo que significa es que no se ha hecho.

Por lo tanto, efectivamente, nuestra voluntad y el trabajo diario que vamos a hacer echando las horas que haga falta es para ejecutar este presupuesto que entendemos que es bueno para los servicios, es bueno para los cuerpos, y desde luego estoy convencida de que lo vamos a lograr con el magnífico equipo de profesionales que tenemos, con absoluta implicación de todos ellos, de todos los cuerpos, a los que quiero agradecer una vez más el magnífico trabajo que realizan.

Y, evidentemente, el año que viene pues ustedes tendrán que evaluar lo que hemos conseguido y lo que no. Yo creo que vamos a tener más éxito del que hubo en la etapa anterior y, desde luego, para eso vamos a trabajar.

Y simplemente un matiz: respecto a Retiro, efectivamente, es una base de Samur lo que va a ir acompañando a la nueva unidad de policía. Así lo

dijimos ya y, efectivamente, se lo confirmo, vamos, en esos términos.

Les agradezco, en todo caso, a todos, en fin, el tono, las aportaciones que se han hecho, y confío en que podamos seguir trabajando de la mano para mejorar yo creo un área que es esencial, es fundamental para el Ayuntamiento de Madrid, para la ciudad, creo que son 700 millones de euros muy bien invertidos para mejorar la calidad de vida de los madrileños y, desde luego, nosotros para lo que vamos a trabajar es para facilitarles las cosas para que ellos hagan su trabajo.

Muchísimas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Sanz.

* * * * *

La Presidenta: No habiendo más asuntos que tratar, gracias a todos, se levanta la sesión.

(Con las intervenciones producidas, la precedente comparecencia queda sustanciada).

(Finaliza la sesión a las catorce horas y diecinueve minutos).